BOLETÍN

DE LA

BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO

AÑO IX. — ENERO-MARZO, 1927. — NÚM. 1

DISCURSO PARLAMENTARIO DE DON MARCELINO (1)

El señor Menéndez Pelayo: Señores Diputados, en ningún trance de mi vida me he encontrado en situación tan triste y angustiosa como la presente; porque venir a intervenir en un debate larguísimo, interminable, que por espacio de dos meses ha venido ocupando y distrayendo la atención de las Cortes; venir cuando en él han tomado parte los más notables e inspirados oradores de una y otra Cámara, y venir para mayor desgracia, yo, la naturaleza menos oratoria que hay en este Congreso, yo que a la absoluta carencia de dotes oratorias uno este defecto físico harto perceptible, que entorpece el curso de mi oración y a mis propios ojos la deslustra, es como venir a poner el claro-oscuro a la discusión de hoy, comenzada por la palabra exuberante, rica, verdaderamente tropical del señor Castelar, a la que ha de seguir después la elocuencia acerada y siempre apercibida al combate, de mi querido amigo el señor Pidal, a quien la Cámara desea oir, y cuyas palabras he de retardar muy pocos momentos.

Tengo que empezar por declarar que mi querido y excelente amigo el señor Castelar ha cometido una pequeña inexactitud al decir

(1) Muchos de nuestros socios que leyeron el *Dictamen Parlamentario* publicado en el número anterior del Boletín, nos han rogado que reprodujéramos este discurso que pronunció don Marcelino en el Congreso, el día 13 de febrero de 1885 en el larguísimo debate sobre los sucesos escolares del día de Santa Isabel.

que yo había de contestarle, puesto que hubiera sido necesario que esta mayoría tuviese el instinto del suicidio para venir a acordarse de mí y oponerme, ¿a quién? a uno de los primeros oradores de la tierra, a uno de esos hombres en quienes parece que Dios ha querido derramar pródigamente sus dones para demostrar hasta dónde puede llegar la grandeza de la palabra humana.

No, señores, yo no me levanto a contestar al señor Castelar, porque al señor Castelar le contestará el señor Ministro de Fomento y quizá otros oradores de la mayoría conservadora. No vengo a contestar al señor Castelar, vengo tan sólo a darle las gracias por su alusión, puesto que de no haber venido esa alusión en términos tan corteses y tan galantes (que yo me hubiera envanecido de ella, si no supiera lo pródigo y manirroto que su señoría ha sido siempre en esto de las alabanzas, como quien rico de ellas puede derramarlas sobre los extraños), de no haber venido, repito, la alusión en términos tan corteses, yo no la hubiera contestado, si no por otras razones, por el respeto que tengo al señor Castelar, y porque no se tomase a exhibición el que la primera vez que yo me levantara a hablar en el Parlamento español fuera como queriendo romper lanzas, como queriendo competir con el señor Castelar, a quien yo respeto como profesor mío que fué, y admiro como retórico incomparable.

He dicho que venía a dar las gracias al señor Castelar, en primer término, por esas frases, y luego, en nombre propio y en nombre del cuerpo docente por esa apología de la Universidad que su señoria hizo en el día de ayer, y en la cual tuvo la bondad de mezclar mi nombre con otros nombres ciertamente ilustres y que son glorias legítimas de la Universidad de Madrid. Y al mismo tiempo, ¿cómo no he de sentir este agradecimiento hacia el señor Castelar, apologista y defensor de la Universidad, cuando estoy unido al señor Castelar por otros lazos, por pertenecer a una misma Facultad, a la Facultad que se distingue por dedicarse precisamente al cultivo de los estudios que pudiéramos llamar desinteresados, de la ciencia pura, como hijos que somos uno y otro de la Facultad de Filosofía y Letras? Por lo mismo, señores, me ha sido tan doloroso en el día de ayer y en el de hoy oír al señor Castelar ciertas frases, refiriéndose a los tumultos escolares y al modo como estos han sido reprimidos; frases que si hubieran salido de otros labios que de los suyos, tan acostumbrados a anatematizar, aunque con harta inconsecuencia, los excesos revo-

lucionarios, me hubieran parecido una excitación al motín escolar. Y nadie tiene que deplorar eso más que yo, puesto que no solamente soy catedrático e hijo de catedrático, sino que puedo decir que la Universidad es mi casa, que he nacido y me he criado en las escuelas oficiales; que nadie ama más que yo a la ciencia y a la Universidad, porque el Instituto primero, y la Universidad después, han sido mi segunda familia, como lo son hoy los estudiantes; y por eso me duele en lo más profundo de mi alma ver extraviado el espíritu de la juventud con predicaciones que tengo por altamente dañosas y quebrantadoras de la disciplina escolar, que el señor Castelar y yo estamos obligados a defender siempre y en toda ocasión, por el prestigio mismo y la dignidad de nuestras togas.

Señores, por lo mismo que yo amo de todo corazón a los escolares, yo no les diría nunca que invocasen la libertad del pensamiento; les diría que para invocar esta libertad era preciso antes haber pensado mucho, y les añadiría que la ciencia no se toma por asalto, y que, aunque haya habido muchos hombres de ciencia impíos, no basta la impiedad para llamarse hombres de ciencia. Yo les hubiera dicho que la ciencia no es concubina que se entrega a los abrazos del primero que llega, sino que es austera matrona, cuyos halagos, si alguno los conquista, ha de ser con incesante ejercicio, atándose a los lomos la correa del trabajo, como dice la Escritura, y en una palabra, pensando, mucho más que en la libertad de la ciencia, en que sea ciencia verdadera la que se enseña y aprende. Sí, señores; en mi concepto, a todo país, mucho más que la liberdad de la ciencia, cualquiera que sea el concepto que de esta libertad se tenga, y luego veréis el que tengo yo; mucho más que esa libertad tan decantada, le importa que esa ciencia sea la que debe ser. Para mí, la frase libertad de la ciencia, ni en el terreno filosófico, ni en el terreno legal, ni en el terreno histórico, puede racionalmente legitimarse. En mi concepto, la frase libertad de la ciencia implica un sofisma que los antiguos lógicos llamaban sofisma de tránsito, y consiste en hacer pasar un concepto del orden de la voluntad a la esfera y al orden del entendimiento, el cual en sus operaciones no es libre, sino que casi puede decirse que es fatal, por más que sea influído por la voluntad, así como la voluntad a su vez influye en el entendimiento. Yo no creo en la libertad de la ciencia; creo en el determinismo científico; creo que la ciencia es fatal; creo que la ciencia tiene una ley interna e ine-

ludible, derivada en parte del objeto, derivada del sujeto, derivada de la verdad considerada en sí misma, derivada del método que se sigue en la investigación científica, y cuyos cánones son inflexibles.

Yo no acepto el derecho al error y al mal, sino el derecho a la verdad, el derecho a la ciencia. Lo que sí admito es, que por la debilidad humana, por los límites estrechos en que nuestra inteligencia se mueve, es muy difícil, en esta vida terrena, llegar a alcanzar algunos resplandores de esa verdad que el científico persigue con amor indeficiente; pero aun así, tan sólo lo que está averiguado con certidumbre científica, solamente lo que es conocido como verdad irrefragable, y enlazado y trabado en forma de sistema (por donde obtiene el título de ciencia), es lo que absolutamente y en todo rigor puede llamarse así. Todo lo demás son hipótesis, son sistemas, son teorías, son trabajos preparatorios, son el andamiaje del científico; pero nadie ha dicho que los andamios pertenezcan al edificio, aunque el edificio no pueda levantarse sin ellos. Es deber del científico exponer todo esto en la cátedra; sí, pero se debe exponer como tal sistema, como tal hipótesis, como de la misma manera que es preciso tal andamiaje, exponer los errores con que la inteligencia tropieza en su camino hasta llegar a alcanzar una pequeña partícula de la verdad científica. No hay que temer, pues, conflictos, ni luchas, ni antinomias, a lo menos duraderas y eternas, entre la fe y la ciencia. Yo me alegré mucho de oir ayer al señor Castelar, y pensaba felicitarle hoy por ello, yo me alegré mucho al oirle decir que el ideal de toda su vida había sido la conciliación de la fe y de la libertad de la ciencia. Sin embargo, señores, yo recordaba, yo quería recordar que el año 1869, el señor Castelar, no en el Parlamento, sino en una reunión mucho más numerosa, en la plaza pública, declaró, si no estoy mal informado, que entre la libertad y la fe, él había tenido que optar por la libertad y se había quedado sin fe; confesión dolorosísima, la primera de este género que se oyera en España, y que produjo fuertes protestas de parte de algunos escritores católicos, y entre ellos de uno muy erudito de Cádiz.

Yo, como el señor Castelar (regocijándome de su conversión, si es que entonces no cedió al ímpetu de su oratoria, si es que entonces no fué su palabra mucho más adelante que su pensamiento), yo, felicitándome de este cambio de ideas y de esta transformación del señor Castelar, afirmo que verdaderos conflictos, que verdaderas an-

tinomias entre la fe y la religión, no pueden caber, y que son los dos soles que Dios encendió para alumbrar a la especie humana en su peregrinación por la tierra. ¿Quién habla de conflictos entre las ciencias exactas y la religión, entre las ciencias naturales y la religión? Siempre que las ciencias naturales cumplan estrictamente los cánones de la observación, de la experimentación y de la inducción; siempre que los cumplan sin temor servil ni preocupación anterior, sin necesidad de estampar forzosamente el *Ad majorem Dei gloriam* al pie de cada página, pero proponiéndose siempre como término supremo y último fin eso que podéis llamar como queráis: la aspiración a Dios, el ideal, la perfección de la naturaleza humana, que por medio de la ciencia entra también en cierta especie de amoroso consorcio con la divinidad; siempre que se cumplan, repito, las leyes del método; siempre que no se arroje el científico a generalizaciones precipitadas; siempre que no se dé excesivo valor a observaciones imcompletas, y no olvide la diferencia que hay entre las hipótesis, los sistemas y aquello que realmente puede llamarse la verdad científica, desaparecerá la supuesta antinomia; porque todos los conflictos que yo conozco y de que tengo noticia hasta ahora, o provienen de una mala, torcida e incompleta noticia de la ciencia, o bien de que algún creyente escrupuloso, pero quizá poco ilustrado, juzga por dogma y por cosa perteneciente al credo de la religión católica, lo que no es tal dogma, ni se halla en las Sagradas Escrituras, ni lo han definido ni declarado así los Concilios y los Sumos Pontífices, únicas autoridades a quienes hay que tributar acatamiento, no a las palabras de ningún escritor particular, por respetable que sea, aunque esté en los altares y lo veneremos como santo.

Y desde este punto de vista, amplio aunque sea católico, ¡cuán grande es el campo que se ofrece a la mirada del investigador científico, cuántos son los ensanches que le da el catolicismo, cuántas las temeridades, las audacias diré, que ha consentido al pensamiento científico esa misma Iglesia romana!

Pues qué, señores, sin salir del campo de las materias que más o menos se apuntan en ese discurso inaugural, que no he de juzgar porque es de un compañero mío que además está ausente y no puede responderme; pero limitándome a aquellos puntos que se tocan en el discurso o que tienen alguna relación con él, y sin entrar ahora en el fondo del debate, ¿cómo se asombra el señor Castelar de que nues-

tro sabio maestro de hebreo don Antonio María García Blanco, filólogo eminente, orientalista de la vieja escuela española, más bien que de la moderna alemana, al traducir los primeros versículos del *Génesis,* tradujere, siguiendo la forma del superlativo, las palabras *Ruaj Elohim,* no por espíritu de Dios, sino por viento fuertísimo? Pues qué, ¿ha creído algún exégeta católico que era materialmente el espíritu de Dios el que estaba incubando la creación?

El sentido *literal,* material digámoslo así, de la expresión, es viento fuertísimo; y tan lejos se halla esto de constituir una variante, que todos los hebraizantes del mundo, aunque resucitasen Santes, Pagnino, Arias Montano y Francisco Vatallo, no lo traducirían de otro modo, como se traduce cedros altísimos, cuando el texto dice cedros de Dios; porque es sabido que el uso del nombre de Dios es una de las maneras de formar el superlativo en hebreo, lengua que carece de superlativo propiamente dicho.

Pues bien, señores; ¿por qué escandalizarse de que don Antonio María García Blanco pudiera decir eso en su cátedra, cuando el más venerado, el más respetado en la Iglesia católica de todos los comentaristas de Santo Tomás, el Cardenal Cayetano, recomendado expresamente por Su Santidad León XIII en su reciente Encíclica sobre los estudios filosoficos, sostiene con grande aparato de razones que es lícito tomar en sentido *alegórico* todo lo que se lee en los primeros capítulos del *Génesis?* Y no se diga que estos son recursos a que ha apelado la Iglesia a última hora para ponerse a salvo de los ataques de la ciencia; porque esto lo decían los teólogos cuando las ciencias naturales estaban en la infancia; es decir, que estos teólogos exponían tales opiniones con entero desinterés y obedeciendo solo a los dictados de su conciencia científica. Y ¿cómo no, señores, si la misma Inquisición, que con tanto cuidado espurgaba otras cosas, dejaba correr los *Diálogos de Amor* de León Hebreo (que son un libro de altísima filosofía, pero que eran al mismo tiempo un libro popular y casi de literatura galante), en el cual libro se tomaba del *Convite* de Platón, y concordada artificiosamente con las Sagradas Escrituras, la teoría del primitivo hombre andrógino?

Y, señores, ¿por qué asombrarnos tampoco de que al señor don Antonio García Blanco en períodos moderados se le consintiera enseñar como enseñan también todos los hebraizantes, la diferencia que hay entre las dos especies de tierra designadas con los nombres de

aprets y *adamah,* cuando yo tengo entre mis libros viejos uno del siglo XVII, que se titula *De duplici viventium terra,* compuesto por un grande amigo de Quevedo, por don José Antonio González de Salas, que sostiene, no sólo eso, sino que la tierra que habitamos hoy es distinta de la que cubrieron las aguas del diluvio? Y todo esto ha pasado sin oposición, como otras muchas opiniones no menos paradógicas y extrañas han pasado también sin corrección alguna en nuestros índices y en el índice romano. No hay, pues, que alterarse por tan poca cosa: ni los incrédulos deben hacer de esto arma contra la Iglesia, ni los creyentes de poco espíritu deben asustarse cuando el conflicto aparece; lo que deben hacer es estudiarlo y procurar resolverlo, teniendo grandísimo respeto al dogma y también grandísimo respeto a la ciencia, que no ha nacido para uso de *dilettantes,* sea cualquiera la intención con que procedan, que puede ser buenísima y al mismo tiempo funesta.

Cumplan, pues, señor Castelar *(el señor Castelar pide la palabra),* cumplan las ciencias experimentales la ley de su propio método, y no tropezarán con el dogma; cumpla también la ciencia especulativa con el respeto debido a esos grandes principios de la razón humana, el de identidad y el de contradicción; esa roca firmísima contra la que se han estrellado todos los sofismas de la falsa filosofía antigua y moderna; y si eso cumple, ni de la metafísica pueden recelar peligro alguno.

Por otra parte, esas cosas de la metafísica en la escuela de hoy no son para alarmar mucho, desde el momento en que los positivistas nos han dado la noticia fresca de que la metafísica no sirve para nada y es casi tan inútil como la teología, debiendo considerarse una y otra como verdaderas antiguallas; opinión que seguramente no sostenemos el señor Castelar ni yo, siendo como somos espiritualistas, aunque por caminos distintos; pero crea el señor Castelar que el espíritu que domina hoy en las escuelas es anti-especulativo y propende a la ruina de toda idealidad.

Y si de esto llegamos al aspecto legal de la cuestión, ¿qué tengo que añadir sobre eso, cuando el señor Castelar me ha dado la razón, afirmando que los catedráticos deben someterse al Concordato, al Código penal y a la Constitución del Estado? ¿Pues no dice el Concordato que será Católica la religión del Estado? ¿Y no lo dice la Constitución? ¿No hay otros artículos que todavía lo declaran más?

Pues el catedrático que predica contra la religión del Estado, es claro que infringe los artículos del Concordato y la Constitución. Por otra parte, ¿cómo se puede exigir a un Gobierno que se suicide moralmente, abandonando la defensa de las instituciones fundamentales que son la base de su vida? ¿Cómo ha de consentir un Gobierno, ni lo consentiría el del señor Castelar, que en las escuelas oficiales fuesen escarnecidas más bien que atacadas esas instituciones? Pues qué, la ley de propia conservación, ¿no obliga a las sociedades como a los individuos? ¿No confiesa el señor Castelar que el pueblo español es católico en su inmensa mayoría? Pues el pueblo católico quiere defenderse, no por medios ilegales, sino con todos los medios que el Concordato, la Constitución y el Código penal ponen en su mano.

Nosotros no queremos la absoluta dominación de la Iglesia en la enseñanza, como no sea para la continua vigilancia sobre el dogma; ni mucho menos admitimos la inspección laica e incompetente de ministros y directores generales para todo lo que no sea la parte política y la parte disciplinaria, allí donde no alcanzan las atribuciones de los rectores. Queremos, sí, la independencia en la parte científica, pero exigimos del catedrático oficial la sincera adhesión a las grandes instituciones fundamentales del país.

Y en cuanto a la enseñanza libre, ya se ha declarado varias veces aquí; lo han declarado el señor Presidente del Consejo de Ministros, el señor Ministro de Gracia y Justicia, el señor Ministro de Fomento y cuantos han hablado de esta cuestión: a la enseñanza libre no se la pondrán puertas ni vallas, como no sea la del respeto que todo ciudadano debe a la Constitución y a las leyes de su país. ¿Queréis algo más? ¿Queréis que subvencionemos la institución libre de enseñanza, como lo ha estado antes? ¿Cómo habíamos de caer en semejante candidez? Pero su existencia, mientras el partido conservador esté en el poder, estará garantida como la de cualquiera otra instrucción católica que se establezca en frente. Hoy por hoy, el Estado no subvenciona ni a unas ni a otras.

Y ahora, señores, añadiré que tampoco ha habido ningún Estado, porque esto es imposible, que haya llevado a la práctica este principio que puede defenderse en la esfera de la metafísica, pero que al llegar a la práctica tropieza con dificultades de todo género. Y si no, tienda el señor Castelar la vista por Europa, recorra la historia de las Universidades alemanas en este siglo, la de las Universidades ingle-

sas, y hasta la de la Universidad de la misma Francia, y verá su señoría cómo nunca, ni ahora mismo, ha dominado en absoluto, ni en gobernantes ni en gobernados, el criterio de la omnímoda e ilegislable libertad científica, que se quiere que domine en España.

Este criterio no domina más que en las Uuiversidades libres (v. gr. en las de Bélgica) que sostienen los libre-pensadores. Las Universidades inglesas de Oxford y Cambridge están sometidas al juramento de fidelidad a la dinastía protestante y a la Iglesia oficial anglicana. Es verdad que allí enseña Max Müller, pero enseña el sanscrito o la filosofía comparada. Y el mismo Max Müller, que no es inglés, sino alemán, tuvo, como el señor Castelar habrá leído, lo mismo que yo, en uno de los libros más vulgares en el mundo científico, por ser uno de los más hermosos modelos de prosa de este siglo, la *Historia de la literatura inglesa* de Enrique Taine, en el cual se dice, hablando de la intolerancia inglesa, que cuando Max Müller empezó a cultivar la ciencia de las religiones, o sea la mitología comparada que dicen otros, se levantó tal clamoreo contra él, que tuvo que moderar su lenguaje. Y cuenta que Max Müller no es ningún sectario, sino que es un hombre de espíritu sumamente abierto, que puede estar en el error, pero que no procura difundirlo. Y en cuanto a Alemania, el señor Castelar recordará como yo, los padecimientos y las amarguras que persiguieron toda la vida de Fichte; el señor Castelar recordará como yo, las explicaciones que tuvo que dar Schelling para concertar su doctrina de la identidad con la de personalidad divina; el señor Castelar recordará como yo, que para que la filosofía hegeliana llegara a ser oficial en Berlín, fué menester que Hegel convirtiera su doctrina en apoyo del cesarismo prusiano. El señor Castelar recordará como yo, que Schleiermarcher, a quien ahora se venera como a un santo entre la cristiandad protestante de Alemania, tuvo mil dificultades que le alejaron, no ya de la cátedra, sino del ministerio pastoral; y el señor Castelar recordará como yo, que Búchner, uno de los más vulgares propagandistas del materialismo, a consecuencia de su libro *Fuerza y materia* fué expulsado también de la Universidad; y el señor Castelar recordará, finalmente, que con él fueron expulsados Voigt y Molescott, de todos los cuales se burló amargamente el pseimista Schopenhauer, diciendo que bien separados estaban de sus cátedras, no por impíos, sino por tontos y groseros. *(Risas).*

Y por lo que hace a Francia, ¿cómo no recordar el verdadero despotismo administrativo que ejerció allí una escuela espiritualista muy simpática, hacia la cual el señor Castelar como yo tendrá grandes aficiones; la escuela ecléctica francesa, la cual llegó a imponerse en la enseñanza de tal manera, que los libros de los discípulos de Víctor Coussin se parecen entre sí como dos gotas de agua, porque no se enseñaba oficialmente otra filosofía en Francia, hasta que en época más reciente la revolución vino a abrir las puertas de la enseñanza a las demás filosofías? Solo en las escuelas de medicina vegetaba oscuramente el materialismo. Pero en suma; para la tésis que voy sustentando, ¿qué importa que sea el cristianismo o el espiritualismo, que sea la Iglesia católica o la escuela de Coussin la que venga a poner estos límites al desarrollo de la ciencia? ¿Dejará de existir una imposición y una traba?

De España no hay que hablar: ninguna ley de instrucción pública, a pesar de que el señor Castelar ha querido exagerar el espíritu secularizador de nuestros Gobiernos, ni el proyecto del Duque de Rivas, que no llegó a pasar del papel, ni la ley de 1845 de don Pedro Jose Pidal, ni la ley de 1857 de don Claudio Moyano, autorizaron de ninguna manera la enseñanza de doctrinas contrarias a la religión y a la Monarquía, sino que, al contrario, recordaban a los Obispos y hasta les imponían la obligación civil de dar cuenta de todas las doctrinas heterodoxas que se vertiesen en los establecimientos de enseñanza, para que, previa formación de expediente, fuesen separados los catedráticos heréticos o impíos. Por eso fueron separados, con arreglo a las leyes que entonces regían y que aun hoy rigen, los señores don Julián Sanz del Río, don Fernando de Castro y otros, para hablar solo de los muertos.

Y a propósito, señores, puesto que tanto se habla de esa famosa secularización de la enseñanza, atribuyendo unas veces en son de elogios y otras veces en son de censuras, toda la responsabilidad de ella al partido moderado, advertiré una vez por todas, que no fué el partido moderado quien secularizó la enseñanza, porque la Universidad estaba secularizada ya; la secularizó el Gobierno absoluto de Fernando VII, obteniendo del Papa León XII en una Bula, la supresión del Cancelario, es decir, la única representación de la autoridad pontificia en las Universidades; de donde resultó que los Obispos y muchos católicos españoles empezaron a sostener que no eran válidos los

grados de teología dados en las Universidades, puesto que faltaba en ella el Cancelario, a quien por el derecho canónico correspondía la colación de estos grados.

La secularización, además, había comenzado con mano fuerte desde mediados del siglo pasado. Antiguamente (se ha dicho repetidas veces) las Universidades eran independientes, a lo sumo, de vez en cuando solía acudir a ellas un visitador en nombre del Rey, verbi gracia, cuando en el siglo XVI visitó la Universidad de Salamanca, por orden de Felipe II, el sapientísimo don Juan de Zúñiga, el cual, entre otros arreglos, formó un verdadero plan de estudios para la facultad que hoy llamaríamos de ciencias, e impuso como texto de astronomía el libro de las *Revoluciones de los orbes celestes,* de Copérnico. Pero aquellas visitas se ejercían, más que como función ordinaria, como un medio extraordinario y nunca resistido por las Universidades, aunque no siempre fué tan beneficioso para ellas como en el caso anterior.

Pero llegó el siglo XVIII, y cayó la Monarquía en manos de los jurisconsultos regalistas, y el primero que secularizó la enseñanza fué Carlos III, y principalmente su ministro Roda, que empezó a nombrar rectores y suprimió los Colegios mayores, que eran el núcleo y nervio de la Universidad, y entonces fué la primera vez que se exigió que las Universidades formasen sus proyectos de reforma para proceder al establecimiento de un plan de estudios uniforme e impuesto por la Superioridad. Este impulso continuó hasta que Carlos IV, *auctoritate propria,* cerró en un día once Universidades y echó a la plaza los bienes de los Colegios mayores. Y ya hablaremos de eso, porque aunque yo no tuviera otras razones para abonar mi juicio sobre la desamortización, sería bastante para mí, como hijo amantísimo de la Universidad, el que la segunda víctima de la desamortización fué la Universidad misma, representada por los Colegios mayores.

Y ahora, señores, voy a contestar a un cargo de otro género que me hizo el señor Castelar. Su señoría se preguntaba lleno de asombro, cómo había en la Universidad catedráticos que defendían doctrinas tan subversivas y tan contrarias a toda noción de derecho y de justicia, tan atentatorias al modo de ser social moderno, como la tesis de que la desamortización era un latrocinio inmenso. Es claro que el señor Castelar no quería decir con esto al Gobierno que yo no debía estar en la Universidad por haber escrito eso en un libro; su señoría

es demasiado liberal para eso; pero lo cierto es que el señor Castelar denunciaba mis palabras sobre la desamortización como si contuviesen una doctrina casi absurda, como una tésis que no sostenía nadie, como si fuera una aberración mía, y quién sabe, señores, si querría dar a entender con eso que en ese punto me encontraba en disidencia con lo que habían afirmado todos los partidos conservadores de España sin excepción, desde el 1837 hasta la fecha, y voy a probarlo con pocos textos, no ya de un libro de historia como el mío, en el cual se pueden sentar sin peligro algunos juicios y aseveraciones que en otra parte parecerían peligrosas, sino de verdaderos documentos parlamentarios y políticos, donde estas cosas tienen más gravedad y resonancia.

La desamortización pertenece ya a la historia, y yo la he juzgado con la misma independencia de criterio con que el gran historiador Agustín Thierry juzgó en su *Historia de la conquista de Inglaterra* el despojo y el reparto que hicieron los normandos en aquel país; y eso que en ese despojo y en ese reparto está fundada la organización que en el día tiene la propiedad territorial en Inglaterra. ¿Por qué no he de juzgar yo la desamortización como un latrocinio, cuando va a ver el señor Castelar cómo la han calificado los prohombres del partido moderado, algunos de la unión liberal, y hasta algunos progresistas en momentos lúcidos, y aun algunos republicanos y algunos socialistas?

Voy a probar al señor Castelar en breves palabras, porque la Cámara estará fatigada de oirme... (*Varios señores diputados:* No, no). Pero aun así, la Cámara me permitirá que lea algunos textos, de los muchos que tengo a mano, relativos a este punto.

¿Se tachará de falta de liberalismo al señor Duque de Rivas? Pues ese insigne poeta, a quien el señor Castelar ha recordado, y recordó también el señor Moret, como autor de un plan descentralizador y secularizador de la enseñanza, ha dicho más que yo. ¿Qué diría el señor Castelar si yo me hubiese levantado en un Congreso y hubiera dicho algo del tenor siguiente, hablando de la expoliación de los bienes de las monjas?

«Fué procedimiento bárbaro, atroz, cruel, antieconómico y antipolítico. Todos sabemos que la mayor parte de esos bienes eran producto de sus dotes, eran su propio capital. Haberlas despojado de éste, ¿no es un robo? Y este atentado, ¿cómo se ejecutó? ¿En virtud

de una ley? No; de la trasgresión de una ley, abusando de un voto de confianza. Y todo, ¿para qué? Para que se enriquezcan una docena de especuladores que viven de la miseria pública... para que los comisionados de amortización hayan fundado en poco tiempo fortunas colosales que contrastan con la miseria de las provincias... Los conventos han desaparecido, ¿y qué ha quedado en pos de esto? Escombros, lodo, lágrimas, abatimiento».

Y seguidamente os leería el discurso que sobre la venta de los bienes nacionales pronunció en el año 1838 don Pedro José Pidal, afirmando una y otra vez el derecho de la Iglesia a adquirir; os leería otro elocuente discurso del mismo señor Pidal, pronunciado en el año 1857, en el cual demostró que «todos nuestros cuerpos legales, desde el Breviario de Aniano hasta la Novísima, reconocían plenamente la inviolabilidad, perpetuidad y firmeza de los bienes donados a la Iglesia.» Y os leería además trozos de elocuentes discursos de los señores don Santiago Tejada y Marqués de Viluma, que os probarían que todas las fracciones del partido moderado, desde la fracción que pensaba algo semejante a lo que piensa la unión católica, hasta la fracción que casi se daba la mano con los progresistas, condenaron la desamortización en principio y procuraron remediar sus males.

El texto que voy a leer es tan importante, y además tan oportuno por lo mismo que es de una persona que discutía con su señoría, que el señor Castelar me consentirá que me detenga a buscarle, y si no lo encontrara, lo diría de memoria, seguro de no equivocarme. En 1869 hubo un vehemente orador liberal, que se levantó en esta Cámara y exclamó, dirigiéndose por cierto al señor Castelar:

«Hemos arrebatado al clero sus bienes, absolutamente todos sus bienes; le hemos arrebatado su propiedad, que es sagrada, tan sagrada como la que posee el señor Castelar».

Esto lo dijo el señor don Antonio Ríos Rosas. Para concluir el ramillete de citas, que pudiera ser interminable, y para probarle al señor Castelar que yo no estoy tan solo, o a lo sumo sin más compañía que la del insigne Balmes y la del Cardenal Inguanzo y otros más o menos carlistas o retrógrados, en calificar de despojo la violación de las leyes de propiedad existentes en España, leeré lo que dijo una persona que en otro tiempo fué una gran autoridad política para su señoría, pero que no sé si ahora continuará siéndolo.

Decía el señor Pí y Margall en la discusión sobre la Internacional, habida aquí en 1872:

«Para apoderaros de los bienes del clero secular y regular, habéis violado la santidad de contratos por lo menos tan legítimos como los vuestros; habéis destruído una propiedad que las leyes declaraban poco menos que sagrada, inalienable e imprescriptible... Y luego extrañáis que la clase proletaria diga: si la propiedad es el complemento de la personalidad humana, yo que siento en mí una personalidad tan alta como la de las clases medias, necesito la propiedad para completarla».

Ya ve el señor Castelar que no estoy tan solo en la cuestión de la desamortización. Yo no tenía necesidad de exponer aquí mis ideas económicas, aun suponiendo que yo fuera economista, toda vez que no se trataba ahora de discutir la desamortización, ni yo pedía ninguna revisión de los títulos de propiedad.

En fin, señores, para condenar la desamortización con frases todavía más duras que las de *inmenso latrocinio,* aplicadas por San Agustín a los Imperios donde no reina la justicia, me bastará recordar el despojo de los bienes de la Universidad. ¿De qué manera se hizo la desamortización de los bienes de la Universidad, y de qué manera se hicieron las restantes? Bástenos recordar el hecho de que el magnífico edificio de la Universidad de Alcalá fué adquirido en 3.000 duros, pagados en papel, en aquel papel que creó Mendizábal. *(Grandes aplausos).*